



1. FECHA Y LUGAR DE CELEBRACIÓN

Todos los campeonatos de España de precisión en sala se celebrarán, desde el 30 de enero al 2 de febrero de 2020, en el Palacio d'Or de Marina d'Or:
Calle de l'Antina - 12594 Oropesa del Mar (Castellón)

Enlace Google Maps: <https://goo.gl/maps/f1m1G2v9XYmMppSd8>

2. PROGRAMA GENERAL

JUEVES 30 de ENERO

- Sesión de tarde – 16:00 a 21:30
Round clasificatorio arco adaptado y categoría júnior
Eliminatorias, finales por las medallas y premiación arco adaptado
Eliminatorias, finales por las medallas y premiación categoría júnior

VIERNES 31 de ENERO

- Sesión de mañana – 9:00 a 13:00 Round clasificatorio categoría absoluta
- Sesión mediodía – 13:30 a 17:30 Round clasificatorio cadetes y <14 años
- Sesión de tarde – 18:00 a 22:00 Round clasificatorio tradicional y desnudo

SÁBADO 1 de FEBRERO

- Sesión de mañana (8:40 a 15:00)
Eliminatorias y bronce categoría cadete y menores de 14 años
Eliminatorias y bronce por equipos autonómicos (hombres y mujeres)
Eliminatorias y bronce por equipos mixtos autonómicos
- Sesión de tarde (16:00 a 21:00)
Eliminatorias y bronce arco tradicional y desnudo
Eliminatorias y bronce categoría absoluta

DOMINGO 2 de FEBRERO

- Sesión de mañana (8:30 a 15:30)
Finales por las medallas de oro y premiaciones.
(Se habilitarán dos campos de finales simultáneos, uno a cada extremo de la instalación)

Cabe la posibilidad, en función del número de participantes, de que se tire una primera ronda eliminatoria de alguna tras la disputa de los clasificatorios del viernes.

Los horarios indicados son provisionales y podrán sufrir modificaciones una vez se cierre el plazo de inscripción, en función del número final de participantes.

Los deportistas y técnicos inscritos serán informados del horario definitivo, así como del sorteo final de dianas, a través de la dirección de correo electrónico con la que se hayan inscrito.



3. INSCRIPCIONES

Podrán solicitar su inscripción todos los arqueros que tengan en vigor su licencia única deportiva, emitida por una federación de tiro con arco autonómica, o bien por las Delegaciones de la RFETA donde no exista federación autonómica o se haya cedido a la RFETA dicha gestión, siempre y cuando consten en el registro general de licencias de la RFETA como tramitada en vigor, y que no esté suspendida por el Comité de Competición y Disciplina, u Órgano Superior.

Los formularios de inscripción, tanto para ésta como para el resto de competiciones, cursos y eventos organizados por la Real Federación Española de Tiro con Arco, los podéis encontrar en el siguiente enlace:

<https://www.federarco.es/competiciones/eventos/inscripciones-online>

El plazo de inscripción quedará abierto desde la publicación de esta circular y se cerrará **el domingo día 19 de enero a las 23:59** (hora peninsular).

El precio de la inscripción para cada una de las categorías es el siguiente:

- | | |
|--|--------|
| • Campeonato de España Absoluto | 50,00€ |
| • Campeonato de España Júnior | 50,00€ |
| • Campeonato de España Cadetes | 50,00€ |
| • Campeonato de España Menores de 14 años | 50,00€ |
| • Campeonato de España Arco Adaptado | 30,00€ |
| • Campeonato de España Arco Tradicional | 50,00€ |
| • Campeonato de España Arco Desnudo | 50,00€ |
| • Campeonato de España Equipos CCAA | 75,00€ |
| • Campeonato de España Equipos mixtos CCAA | 50,00€ |

Los **técnicos** que hayan realizado la inscripción para la obtención de la acreditación anual de técnico 2019-2020 no tendrán que realizar ningún trámite.

Aquellos técnicos que quieran tramitar su acreditación, con validez exclusiva para estos campeonatos de España de precisión en sala, deberán inscribirse en el enlace correspondiente a este campeonato y abonar una cuota de **QUINCE euros (15€)**. Se podrá inscribir como máximo un técnico por cada arquero participante en el Campeonato de España correspondiente. Dicho técnico deberá de contar, necesariamente, con la licencia RFETA (en vigor) de monitor, entrenador o entrenador superior.

A partir del momento en el que se cierran las inscripciones, los participantes inscritos que finalmente no participen en el Campeonato no tendrán derecho al reembolso de la cuota de inscripción satisfecha, a excepción de casos, debidamente justificados y acreditados con los certificados pertinentes, de causa mayor.



Real Federación
Española de
Tiro con Arco

CIRCULAR INFORMATIVA

CAMPEONATOS DE ESPAÑA DE PRECISIÓN EN SALA 2019-2020



Consejo
Superior de
Deportes

Se recuerda que, hasta el momento en que se cierran las inscripciones, los participantes pueden solicitar la anulación de su inscripción, recuperando el importe de la cuota de inscripción, a excepción de los gastos de gestión repercutidos por la plataforma de gestión de las inscripciones.

4. ACREDITACIONES

Los deportistas, personal técnico y periodistas y fotógrafos autorizados por el Departamento de Comunicación de la RFETA (comunicacion@federarco.es) que tengan que acceder al campo de tiro deberán estar en posesión de la correspondiente acreditación, sin la cual les será denegado el acceso al mismo. Dicha acreditación solamente será válida mientras los deportistas continúen en competición.

Las acreditaciones de Capitanes de Equipo para el Campeonato de España por equipos de Comunidades Autónomas serán solicitadas exclusivamente por los presidentes de las Federaciones Autonómicas, quienes podrán solicitar una para cada uno de los equipos, que será válida única y exclusivamente para la competición por equipos.

Las acreditaciones son personales e intransferibles.

5. DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN

Los Campeonatos de España de precisión en sala para la temporada 2019-2020 se desarrollarán según normativa RFETA, por lo que las puntuaciones de esta competición serán únicamente válidas para la obtención de recompensas y plusmarcas RFETA.

Todas las tiradas se realizarán a la distancia de 18 metros. La fase clasificatoria consistirá en un total de 60 flechas (30+30), en series de tres flechas por tanda y con dos (2) minutos por tanda, mientras que las series eliminatorias individuales empezarán en 1/16 siempre que haya por lo menos un enfrentamiento que celebrarse.

Las series eliminatorias de arco recurvo se desarrollarán por el sistema de sets (5 sets de 3 flechas cada uno), mientras que las eliminatorias de arco compuesto se tirarán por tanteo acumulado (5 tandas de 3 flechas).

Si no hubiese 3 participantes inscritos en alguna categoría no se podrán proclamar campeones de España de la misma, ni en categoría individual ni por equipos.

Si éste fuera el caso, se le ofrecería a los inscritos afectados la posibilidad de participar en otra categoría o de que se les devuelva el importe de la cuota de inscripción satisfecha.

En los casos en los que haya tan sólo tres participantes inscritos en alguna categoría, la clasificación final vendrá determinada por el correspondiente round clasificatorio.

La instalación cuenta con una línea de tiro con capacidad para 56 parapetos. Para cada round clasificatorio en el que se establecen cupos máximos por categoría, al cierre de las inscripciones se repartirán las plazas disponibles no cubiertas atendiendo a la lista de espera que se creará, por riguroso orden de solicitud, entre los interesados que se hubieran quedado sin plaza y lo hubieran solicitado por escrito (administracion@federarco.es).

5.1 Campeonato de España Absoluto

Los participantes tirarán sobre la diana triple vertical de 40 cm. de diámetro reducida.

Para poder participar en el Campeonato de España Absoluto en sala 2019-2020, los deportistas deberán acreditar una marca mínima de:

Puntos	Mujeres Recurvo	Hombres Recurvo	Mujeres Compuesto	Hombres Compuesto
2x18 m.	480 puntos	500 puntos	515 puntos	530 puntos

Dicha marca, deberá haberse obtenido en una competición homologada WA en 2018 o la temporada 2018-2019, en el Campeonato de España en sala de 2018 o la temporada 2018-2019, en alguna de las competiciones puntuables para el Ranking Nacional en sala 2018-2019, o en alguna de las competiciones puntuables para el RAUS 2019-2020 reconocida por una Federación Autonómica.

CUPO MÁXIMO DE PARTICIPANTES

Se dispone de una línea de tiro para un total máximo de 28 parapetos para arco recurvo (112 participantes) y de 28 parapetos para arco compuesto (112 participantes).

El número de plazas reservadas por categoría será:

- 56 plazas arco recurvo hombres
- 56 plazas arco recurvo mujeres
- 56 plazas arco compuesto hombres
- 56 plazas arco compuesto mujeres

Nota: en caso de no completarse alguna de las cuotas, las plazas podrán ser ocupadas por deportistas de otra categoría (ver punto 5)

El sistema de asignación de plazas será el siguiente:

- 1) Inclusión en el Ranking Autonómico Unificado de Sala 2019-2020 (RAUS) RAUS absoluto, independientemente de la edad del deportista. Si un deportista no figura en el RAUS y se encuentra inscrito en el Campeonato de España, en caso de completarse el cupo de participantes será el primero en quedarse fuera
 - 2) Posición obtenida en el Ranking Absoluto del RAUS 2019-2020
 - 3) Por orden de inscripción de los arqueros.
- En caso de que varios deportistas que no estuvieran en el RAUS optaran a plazas libres, éstas se concederán por riguroso orden de inscripción de arqueros que hayan acreditado la marca mínima necesaria



5.2 Campeonato de España por Equipos de Federaciones Autonómicas

Cada una de las Federaciones Autonómicas podrá inscribir hasta un máximo de seis equipos, uno por categoría:

- Arco recurvo masculino
- Arco recurvo femenino
- Arco recurvo mixto
- Arco compuesto masculino
- Arco compuesto femenino
- Arco compuesto mixto

Los equipos, a excepción de los mixtos, compuestos por una deportista femenina y uno masculino, estarán formados por tres (3) miembros, debiendo pertenecer todos ellos a la misma Federación Autonómica, así como estar en posesión de la licencia única deportiva para la temporada 2018-2019 por la misma Federación Autonómica. Será obligatoria la participación de dichos deportistas en el Campeonato de España absoluto.

El campeonato de España por equipos de Federaciones Autonómicas consistirá en una fase clasificatoria y una fase final. Las eliminatorias por equipos comenzaran en 1/8 de final siempre que haya al menos una eliminatoria a realizarse.

Al finalizar el round clasificatorio de la **categoría absoluta**, tomando en consideración únicamente a los participantes inscritos en dicha categoría, se realizará la clasificación provisional de equipos de Comunidades Autónomas (fase clasificatoria), sumando los puntos obtenidos por los dos (equipos mixtos) o tres arqueros con mayor puntuación obtenida en dicho round clasificatorio individual.

Una vez finalizada la fase clasificatoria, las Federaciones Autonómicas clasificadas para disputar la fase final por equipos deberán comunicar a la organización los nombres de los arqueros que disputarán la fase final por equipos. Estos arqueros serán los que designe cada Federación Autonómica, siempre y cuando hayan disputado la fase clasificatoria de este campeonato. En cualquier caso, aunque cambien los miembros que tiran las series eliminatorias, el equipo mantendrá la misma posición con los puntos obtenidos en el round por los mejores deportistas de su Comunidad Autónoma.

El nombramiento de los arqueros que participarán en la competición por equipos lo realizará el responsable de la Federación Autonómica, debiendo comunicarlo antes de las 12:00 del sábado día 1 de febrero. En el caso de que una Federación Autonómica no realice este nombramiento, su equipo se compondrá por los deportistas de dicha Federación que más puntuación hayan realizado en el round clasificatorio.

Cada Federación Autonómica podrá designar un capitán por cada equipo que tenga en competición al que se otorgará una acreditación que será válida mientras su equipo permanezca en competición. Todos los miembros del equipo y el capitán deberán llevar la misma uniformidad.

Nota importante: En el caso de que en alguna de las categorías no haya por lo menos tres equipos participantes, no se realizará la proclamación de campeones del Campeonato de España de Comunidades Autónomas por equipos, ni se realizará la entrega de medallas correspondiente.



5.3 Campeonato de España Júnior

Para poder participar en el Campeonato, los deportistas deberán ser del año de nacimiento 2000 o posteriores y deberán acreditar una marca mínima de:

Puntos	Mujeres Recurvo	Hombres Recurvo	Mujeres Compuesto	Hombres Compuesto
2x18 m.	460 puntos	480 puntos	500 puntos	515 puntos

Dicha marca, deberá haberse obtenido en una competición homologada WA en 2018 o en la temporada 2018-2019, en el Campeonato de España en sala de 2018 o de la temporada 2018-2019, en alguna de las competiciones puntuables para el RAUS de las temporadas 2018-2019 o 2019-2020, reconocidas por alguna Federación Autonómica.

Los participantes tirarán sobre la diana triple vertical de 40 cm. de diámetro reducida.

CLASIFICACIÓN POR EQUIPOS DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS

Al finalizar el round clasificatorio se realizará la clasificación final de equipos de Comunidades Autónomas para la categoría Júnior y NO se disputarán eliminatorias por equipos.

Para la realización del ranking final de equipos Júnior de Comunidades Autónomas, se sumarán los puntos obtenidos por los tres arqueros/as de cada Comunidad Autónoma con mayor puntuación obtenida en el round clasificatorio de este Campeonato de España, independientemente de si son hombres o mujeres, en las siguientes divisiones y categorías:

- Arco Recurvo Júnior
- Arco Compuesto Júnior

Los tres primeros equipos clasificados serán proclamados Campeón, Subcampeón y Tercer clasificado del Campeonato de España en sala Júnior por equipos de Comunidades Autónomas.

Nota importante: En el caso de que en alguna de las categorías no haya por lo menos tres (3) equipos, clasificados como tales, no se realizará la proclamación de campeones del Campeonato de España de Comunidades Autónomas por equipos, ni se realizará la entrega de medallas correspondiente.

5.4 Campeonato de España de Cadetes y Menores de 14 años

Para participar en el campeonato, los deportistas de categoría **cadete** deberán haber nacido en el año 2003 o posteriores, mientras que los **menores de 14 años**, deberán haberlo hecho en el año 2006 o posteriores. Asimismo, los participantes deberán acreditar una marca mínima de:

Puntos	Mujeres Recurvo	Hombres Recurvo	Mujeres Compuesto	Hombres Compuesto
Menores 14 años 2x 18 m. (diana 80cm reducida)	450 puntos	470 puntos	480 puntos	500 puntos
Cadete 2x 18 m (diana 40cm triple vertical)	430 puntos	450 puntos	485 puntos	500 puntos

Dicha marca deberá haberse obtenido en una competición homologada WA en 2018 o en la temporada 2018-2019, en el Campeonato de España en sala de 2018 o en la temporada 2018-2019 o en alguna de las competiciones puntuables para el RAUS en las temporadas 2018-2019 o 2019-2020 reconocida por una Federación Autonómica.

Además, para estas categorías también se permite la acreditación de dicha puntuación en una competición reconocida por una Federación Autonómica, a través del correspondiente certificado emitido por ésta.

CUPO MÁXIMO DE PARTICIPANTES

Se dispone de una línea de tiro para un total máximo de 28 parapetos para arco recurvo cadete (112 participantes) y de 28 parapetos para arco recurvo menores de 14 años y arco compuesto (112 participantes).

El número de plazas reservadas por categoría será:

- 56 plazas recurvo cadete hombres
- 56 plazas recurvo cadete mujeres
- 32 plazas recurvo <14 hombres
- 32 plazas recurvo <14 mujeres
- 16 plazas compuesto cadete hombres
- 16 plazas compuesto cadete mujeres
- 8 plazas compuesto <14 hombres
- 8 plazas compuesto <14 mujeres

Nota: en caso de no completarse alguna de las cuotas, las plazas podrán ser ocupadas por deportistas de otra categoría (ver punto 5)

En caso de que el número de solicitudes de inscripción superase el número de plazas disponibles, la asignación de plazas se realizará atendiendo a los siguientes criterios:

- 1) deportistas que hayan formado parte de los equipos nacionales en 2018-2019
 - 2) inclusión en el Ranking Autonómico Unificado de Sala 2019-2020 (RAUS)
- Si un deportista no figura en el RAUS y se encuentra inscrito en el Campeonato de España, en caso de completarse el cupo de participantes sería el primero en quedarse fuera
- 3) posición obtenida en el Ranking Absoluto del RAUS 2019-2020
 - 4) orden de inscripción de los arqueros

En categoría **cadete**, todas las tiradas se realizarán sobre diana triple vertical de 40 cm. de diámetro reducida.

En la categoría de **menores de 14 años**, todas las tiradas se realizarán a la distancia de 18m., sobre diana de 80 cm. reducida del 5 al 10.

En el caso de los participantes menores de 14 años en la división de arco compuesto, la puntuación de diez (10) será la X (el círculo central más pequeño). Cualquier impacto en el resto del área amarilla será considerado como un nueve.

CLASIFICACIÓN POR EQUIPOS DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS

Al finalizar el round clasificatorio de cada una de las categorías se realizará la clasificación final de equipos de Comunidades Autónomas.

NO se disputarán eliminatorias por equipos.

Para la realización del ranking final por equipos de Comunidades Autónomas, se sumarán los puntos obtenidos por los tres arqueros/as de cada Comunidad Autónoma con mayor puntuación obtenida en el round clasificatorio de este Campeonato de España, independientemente de si son hombres o mujeres, en las siguientes divisiones y categorías:

- Arco recurvo cadete
- Arco recurvo menor de 14 años
- Arco compuesto cadete
- Arco compuesto menor de 14 años

Los tres primeros equipos clasificados serán proclamados Campeón, Subcampeón y Tercer clasificado del Campeonato de España por equipos de Comunidades Autónomas en sala en cada modalidad.

Nota importante: En el caso de que en alguna de las categorías no haya por lo menos tres (3) equipos, clasificados como tales, no se realizará la proclamación de campeones del Campeonato de España de Comunidades Autónomas por equipos, ni se realizará la entrega de medallas correspondiente.

5.5 Campeonato de España de Arco Adaptado

Las categorías convocadas para este Campeonato de España son las siguientes:

- Open recurvo hombres
- Open recurvo mujeres
- Open compuesto hombres
- Open compuesto mujeres
- W1 hombres
- W1 mujeres
- VI1 discapacitados visuales
- VI2-3 discapacitados visuales

Los participantes tirarán sobre la diana triple vertical de 40 cm. de diámetro reducida, salvo los arqueros con deficiencias visuales, que tirarán sobre diana de 60 cm.

Cada participante inscrito contará, de manera gratuita, con una acreditación de tandeador para que le acompañe durante la competición.

5.6 Campeonato de España de Arco Tradicional y Desnudo

Para poder participar en el campeonato, los deportistas deberán acreditar una marca mínima de:

Mujeres Instintivo	Hombres Instintivo	Mujeres Desnudo	Hombres Desnudo	Mujeres Long-bow	Hombres Long-bow
120 puntos	150 puntos	360 puntos	420 puntos	90 puntos	120 puntos

Dicha marca deberá haberse obtenido en una competición homologada WA en 2018 o en la temporada deportiva 2018-2019, en el Campeonato de España en sala de 2018 o en la temporada 2018-2019 o en alguna de las competiciones puntuables para el RAUS de las temporadas 2018-2019 o 2019-20, reconocida por una Federación Autonómica.

Los participantes de arco instintivo y long bow tirarán sobre dianas de campo de 40 centímetros de diámetro, mientras que los de arco desnudo lo harán sobre la diana de precisión completa de 40 cm.

CUPO MÁXIMO DE PARTICIPANTES

Se dispone de una línea de tiro para un total máximo de 28 parapetos para arco instintivo (112 participantes) y de 28 parapetos para arco desnudo y long-bow (112 participantes).

El número de plazas reservadas por categoría será:

- 56 plazas arco instintivo hombres
- 56 plazas arco instintivo mujeres
- 28 plazas arco desnudo hombres
- 28 plazas arco desnudo mujeres
- 28 plazas long bow hombres
- 28 plazas long bow mujeres

Nota: en caso de no completarse alguna de las cuotas, las plazas podrán ser ocupadas por deportistas de otra categoría (ver punto 5)

En caso de que el número de solicitudes de inscripción superase el número de plazas disponibles, la asignación de plazas se realizará atendiendo a los siguientes criterios:

- 1) inclusión en el Ranking Autonómico Unificado de Sala 2019-2020 (RAUS). Si un deportista no figura en el RAUS y se encuentra inscrito en el Campeonato de España, en caso de completarse el cupo de participantes sería el primero en quedarse fuera.
- 2) posición obtenida en el Ranking Absoluto del RAUS 2019-2020
- 3) por riguroso orden de inscripción de los arqueros



Real Federación
Española de
Tiro con Arco

CIRCULAR INFORMATIVA

CAMPEONATOS DE ESPAÑA DE PRECISIÓN EN SALA 2019-2020



Consejo
Superior de
Deportes

6. UNIFORMIDAD y MEDALLAS

Se aplicará lo establecido en los reglamentos y normativas vigentes.

7. RECLAMACIONES

Se recuerda que cualquier reclamación al Jurado de Apelación conlleva el pago de una fianza de 25 € y debe ser efectuada por escrito (ver Reglamento WA 3.13).

Para las reclamaciones técnicas, de resultados, etc. se seguirán los procedimientos que dictaminen los reglamentos de WA y RFETA.

Madrid, 27 de noviembre de 2019

Rifaat Chabouk

Secretario General RFETA



Real Federación
Española de
Tiro con Arco

CIRCULAR INFORMATIVA

CAMPEONATOS DE ESPAÑA DE PRECISIÓN EN SALA 2019-2020



Consejo
Superior de
Deportes

ANEXO I: CESIÓN DERECHOS DE IMAGEN

El inscrito, al aceptar las condiciones de participación, autoriza a la REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE TIRO CON ARCO, en adelante la RFETA, así como a todas aquellas terceras personas físicas o jurídicas a las que la RFETA pueda ceder los derechos de explotación sobre los contenidos audiovisuales, o parte de los mismos, a que indistintamente puedan utilizar todas las fotografías, vídeos o documentos sonoros generados durante la celebración del Campeonato objeto de esta inscripción, o partes de los mismos, en los que el afectado pudiera intervenir como participante o espectador.

Esta autorización no tiene ámbito geográfico determinado por lo que la RFETA, y otras personas físicas o jurídicas a las que la RFETA pueda ceder los derechos de explotación sobre dichos contenidos audiovisuales, podrán utilizarlos en todos los países del mundo sin limitación geográfica de ninguna clase.

Esta autorización se refiere a la totalidad de usos que puedan tener los citados contenidos audiovisuales, o partes de los mismos, en las que pudiera aparecer, utilizando los medios técnicos y soportes conocidos en la actualidad, particularmente los soportes escritos, audiovisuales y electrónicos, incluido internet, y los que pudieran desarrollarse en el futuro, y para cualquier aplicación. Todo ello con la única salvedad y limitación de aquellas utilidades o aplicaciones que pudieran atentar al derecho al honor en los términos previstos en la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, de Protección Civil al Derecho al Honor, la Intimidad Personal y familiar y a la Propia Imagen.

Esta autorización no fija ningún límite de tiempo para su concesión ni para la explotación de dichos contenidos audiovisuales, o parte de los mismos, en los que pudiera aparecer, por lo que mi autorización se considera concedida por un plazo de tiempo ilimitado.

La presente cesión se efectúa a título gratuito. El cedente no recibe contraprestación alguna a cambio de la cesión de los derechos de imagen al cesionario, como tampoco podrá pedir en el futuro una contraprestación a cambio de la utilización, dentro de los términos descritos, de dichos contenidos por parte de la RFETA, o por otras personas físicas o jurídicas a las que ésta pueda ceder los derechos de explotación.

De conformidad con La Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, sobre Protección de Datos



Real Federación
Española de
Tiro con Arco

CIRCULAR INFORMATIVA

CAMPEONATOS DE ESPAÑA DE PRECISIÓN EN SALA 2019-2020



ANEXO II: TRATAMIENTO DE LOS DATOS

De acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RGPD) y normativa española vigente, y respecto a los datos que le identifican como federado se le informa que sean tratados para llevar a cabo el encargo solicitado, según lo dispuesto en el artículo 6.1.b RGPD.

Trataremos su imagen y /o voz basándonos en el artículo 6.1.e RGPD, legitimado por el artículo 33.b de la Ley 10/1990, de 15 octubre, del Deporte.

Se le informa que los mismos serán cedidos en los casos que exista una obligación legal, según lo establecido en el artículo 6.1.c RGPD.

Sus datos serán incorporados al Sistema de Protección de Datos de la **Real Federación Española de Tiro con Arco**, con N. I. F. **Q2878039C**, y domicilio en **Calle Altamirano 30, 1º derecha (28008 Madrid)**. Éstos serán conservados el tiempo que dure el consentimiento, o en su caso, el tiempo legal establecido para cada una de las obligaciones legales que deriven de los tratamientos para los que se ha consentido.

Se le informa de la posibilidad de retirar su consentimiento en cualquier momento. Si bien, esta retirada no afectará a los tratamientos anteriores a la misma. Asimismo, se le informa de que puede ejercitar sus derechos de acceso a los datos, su rectificación, supresión, oposición, limitación de su tratamiento o portabilidad de los mismos según lo establecido en el RGPD. Podrá ejercitar estos derechos, o revocar el consentimiento, por escrito en la dirección postal indicada o en rfeta@federarco.es, junto a copia de su DNI.

Esta entidad ha nombrado **Delegado de Protección de Datos a Persevera, S. L. U.**, en la persona de **Manuel del Palacio**. Su contacto se puede realizar a través de la dirección de correo electrónico mdp.dpo@perseveragrupo.com o a través de la siguiente dirección de correo postal: **C/ Príncipe de Anglona, 5 (28005 Madrid)**.

Por la presente, asimismo se le informa de su derecho a presentar reclamación ante la Autoridad de Control, en la figura de la Agencia Española de Protección de Datos.